

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22628** MADRID

Edicto

Dña. Irene Ortiz Plaza letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 1153/2017, por auto de fecha 05/04/18 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Barzal Metálicas, S.L. con CIF B-84531516 y domiciliado en Calle Cedros, n.º 9 a 13, Polígono Cañariego de Serranillos del Valle, 28979 (Madrid)

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es Abogados Velázquez, SLP, con domicilio en Calle Velázquez n.º 53, 2.º Izquierda, 28001, de Madrid, Teléfono y correo electrónico [abogadosvelazquezconcursal@gmail.com](mailto:abogadosvelazquezconcursal@gmail.com) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no se admitirá ninguna comunicación de crédito dirigido a este Juzgado.

Madrid, 5 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Dña. Irene Ortiz Plaza.

ID: A180025654-1